



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Transportación y Obras Públicas

21 de febrero de 2020

Hon. Eddie Charbonier Chinae
Presidente
Comisión de Desarrollo de la Ciudad
Capital y Asuntos de la Juventud
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor presidente:

La Comisión de Desarrollo de la Ciudad Capital y Asuntos de la Juventud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico nos ha citado a deponer en vista pública en torno a la **Resolución de la Cámara 46**, presentada el 12 de enero de 2017, por el representante Charbonier Chinae. El título de la medida lee como sigue:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Ciudad Capital y Asuntos de la Juventud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar un estudio sobre las necesidades de la población de San Juan, y para establecer las prioridades de acción con un plan de desarrollo integrado.”

Conforme surge de la citación fechada el 18 de febrero de 2020 el asunto a ser discutido en esta vista pública es la accesibilidad a la transportación pública en la zona metropolitana, específicamente en lo que se refiere a los servicios que ofrece la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA). Se nos pide informar el estado de la flota actual, los planes a corto y largo plazo para mejorar el sistema de transportación pública y el uso de la tecnología a esos fines.



Como sabemos, el Departamento de Transportación y Obras Públicas es el organismo central para la planificación, promoción y coordinación de la actividad gubernamental y formulación de política pública en el campo de la transportación. Por su parte, la AMA es una corporación pública creada en virtud de la Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959 con el propósito de desarrollar y administrar facilidades de transporte terrestre en el territorio que comprende el área metropolitana. Aunque dicha corporación pública está adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), su funcionamiento interno, incluyendo los procedimientos de compras y contratos se rigen por sus propios reglamentos bajo la dirección de su Presidente y Gerente General.

Dicho esto, actualmente, la flota regular de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) consta de ciento cinco (105) guaguas, las cuales se sustituyen conforme a un Plan de Reemplazo trazado según la vida útil de cada guagua. Se han adquirido siete (7) guaguas nuevas de las cuales ya recibimos seis (6). La séptima guagua está en proceso de construcción para ser entregada durante el mes de marzo. Así mismo, estamos en el proceso de contratación para la compra de ochenta y tres (83) guaguas adicionales. Estas guaguas son construidas a la medida de las necesidades y parámetros de la AMA. Además de mantener nuestra flota regular activa, parte del objetivo para la adquisición de estas guaguas es unificar la flota, de manera que, estandaricemos la compra de piezas, el conocimiento especializado de los mecánicos y el mantenimiento de ésta. Debemos indicar que estas compras en su mayoría son sufragadas con 100% de fondos federales. A modo de excepción algunas son sufragadas con un 80% de fondos federales y 20% de fondos locales. Esta flota se utiliza para cubrir la ruta regular que sirve a la ciudadanía en general.

Por otra parte, bajo el Programa de Llame y Viaje, la AMA le rinde servicios a pacientes de diálisis, personas con impedimentos y de edad avanzada y bajo nuestra ruta regular a la



ciudadanía en general. Este servicio se ofrece $\frac{3}{4}$ de millas alrededor de donde transita la ruta regular. La flota del Programa Llame y Viaje consta de cuarenta y cinco (45) unidades, de las cuales (21) tienen rampa para personas con impedimento. Además, recientemente adquirimos diez (10) guaguas nuevas. Éstas ya fueron entregadas y están en espera de que próximamente se les realice el *Post Delivery Audit* para cumplir con los requerimientos *Buy America* del *Federal Transit Administration* (FTA).

Otra de las iniciativas que estamos implementando para mejorar las operaciones de la AMA es el Sistema de Programación Matriz para la administración, control de flotas, mantenimiento y combustible. A grandes rasgos, se trata de un programa mediante el cual la AMA podrá controlar digitalmente el recibo, despacho y consumo del combustible; la compra y uso de gomas, baterías y piezas; la administración de los servicios preventivos y reparaciones a las guaguas; obtener estadísticas más acertadas sobre el conteo de pasajeros, lo cual es un requisito federal; administrará los servicios de citas y recogido de pasajeros; digitalización de la data de los usuarios del Programa Llame y Viaje y los servicios que reciben; y el manejo de flotas y sus horarios. Entre los varios productos que contiene el *software* se encuentran tres (3) aplicaciones móviles, a saber, para los mecánicos, para choferes y otra para usuarios. Éstas convergen entre sí y se alimentan del *software* matriz de la AMA que incluye distintas áreas. Son éstas, el Área de Operaciones que incluye el taller, el Área de Programación Intermodal que incluye el Centro de Despacho el cual maneja las rutas y el programa de Llame y Viaje; y el Área Servicios Generales, el cual incluye el almacén de piezas en inventario de la AMA.

Otros componentes que incluye el programa son:

- Administración de Conductores y Sistema de Control por RFID Technology.

- Tecnología de servicio y mantenimiento preventivo de los autobuses y vehículos de servicios, incluyendo la administración, control y mantenimiento de las flotas y el combustible.
- Sistema de Control de Baterías, Gomas y Combustible.
- Tecnología para Itinerarios y Control de Rutas para las guaguas de servicio regular y el Programa Llame y Viaje.
- Conteo de Pasajeros y Sistemas de Control en los vehículos.
- Aplicación móvil para mejorar la experiencia de los pasajeros, incluyendo la localización de las guaguas, itinerarios y reservaciones.
- Sistema audiovisual de anuncio de paradas y rutas en los vehículos de ruta regular, Programa Llame y Viaje y los vehículos de servicios.
- Sistema de Inventario para el control y la Administración de piezas, mantenimiento de materiales y la flota.
- Sistema de Inventario para el control y la administración de bienes muebles e inmuebles.
- Integración del Sistema de Colección de Pago por Viaje.
- Monitoreo, Control y Administración de Flota mediante sistema de GPS, en todos los vehículos hasta un máximo de 335.
- El Sistema tendrá la capacidad de integrar la plataforma y el programa de monitoreo con el sistema de la AMA.
- Seguridad de la Data.
- Integración de la Aplicación Móvil, Página de Internet referente al Programa de Llame y Viaje y la Ruta Regular.
- Administración de Asistencia en la Carretera.
- Servicio de cobro para todos los vehículos de la AMA.
- Unidades de datos móviles en los autobuses a través de pantallas o monitores.

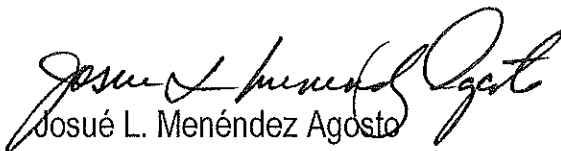



- Todo Programa tendrá la capacidad de crear los reportes necesarios para cada área, permitiendo monitorear su desarrollo y mejoramiento.

Finalmente, cabe destacar que se compraron dos (2) generadores eléctricos, los cuales actualmente están siendo instalados. Esto permitirá que en casos de emergencia, si falla el sistema de servicio eléctrico de la Autoridad de Energía Eléctrica, se pueda seguir operando y no se afecten los servicios que ofrece la AMA. También se ha invertido en la construcción de catorce (14) pinos para el área del taller de mecánica. Algunos de éstos, tendrán accesorios para el alineamiento de las guaguas. Esto nos traerá una economía en la compra de neumáticos.

Agradeciendo la oportunidad de deponer en esta vista pública, reiteramos nuestro compromiso para continuar mejorando los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Esperamos que la información suministrada sea de utilidad para esta Honorable Comisión, en el estudio que realiza conforme dispone la **Resolución de la Cámara 46**. Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier trámite posterior.

Cordialmente,


Josué L. Menéndez Agosto
Presidente y Gerente General
AMA


Carlos M. Contreras Aponte
Secretario
DTOP

